

**MINISTERIO DE ADMINISTRACION PÚBLICA
VICEMINISTERIO DE FUNCIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL**

**FORMULARIO DE REVISIÓN Y CALIFICACIÓN DE INFORME TÉCNICO DEL PROCESO
DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL. Valor 10 puntos**

INSTITUCIÓN: Centro de Atención Integral para la Discapacidad - CAID

Período evaluado: Enero – Diciembre 2023

Fecha de recepción: 12 de marzo 2024 **Dentro del plazo:** No (x), *Menos 5 puntos*

Fecha de revisión: 14/08/2024 **Puntuación obtenida en la calidad del informe:** 9.5 /10 puntos

Revisado por: Perla Batista Gautreaux

Mantiene puntuación en el SISMAP: No (x) **Puntos a restar:** (0.5) + (5) = 5.5/20 puntos

**CRITERIOS y PENALIZACIÓN PARA VALIDAR SUB INDICADOR
07.3 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL**

CONDICIONANTE PARA MANTENER CALIFICACIÓN: INFORME TÉCNICO

ACTIVIDAD	FECHAS/PLAZO	PENALIZACIÓN
<p>2. Informe técnico de los resultados obtenidos en la Evaluación de Desempeño laboral del año 2023 y remisión del mismo a la DEDL al MAP.</p> <p>Ejemplo de calificación final:</p> <p>1. Calificación previa alcanzada en la plantilla de reporte en el subindicador 07.3 : 100 puntos Si el INFORME cumple con la calidad requerida, mantiene los 100 puntos; si no, puede perder de 1 a 10 puntos, bajando a 90 puntos de la calificación previa alcanzada en la plantilla de reporte.</p> <p>2. Desde el 1 hasta el 14 Marzo: 100 puntos – 5 puntos = 95 puntos, si cumple con la calidad. Si no, puede bajar hasta a 85 puntos... y así sucesivamente.</p>	1. HASTA EL ÚLTIMO DÍA DE FEBRERO	CONDICIÓN: Por la calificación obtenida de la revisión del informe técnico de los resultados del proceso de evaluación, la institución podría mantener su puntuación , o perder de uno (1) a diez (10) puntos de la calificación previa alcanzada en el sub-indicador 7.03 si no cumple con lo requerido.
	2. DESDE 01 AL 14 MARZO	MENOS (-) 5 PUNTOS DE LA CALIFICACIÓN PREVIA ALCANZADA
	3. DESDE 15 MARZO HASTA EL 30 DE ABRIL	MENOS (-) 10 PUNTOS DE LA CALIFICACIÓN PREVIA ALCANZADA
	4. A partir del 01 MAYO	REMISIÓN O NO. MENOS (-) 20 PUNTOS DE LA CALIFICACIÓN PREVIA ALCANZADA
<p>REVISIÓN DE LA CALIDAD DEL INFORME TÉCNICO Implica Aspectos Generales y del Contenido del Informe</p>		